

RESOLUCIÓN No. 238 DE 18 DE AGOSTO DE 2026**“Por la cual se autoriza la baja definitiva de bienes de propiedad del Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis”**

La Secretaria General del Jardín Botánico de Bogotá “José Celestino Mutis”, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el artículo 7 del Acuerdo 11 de 2001 de la Junta Directiva del JBB, el artículo 1 del Acuerdo 002 de 2006 de la Junta Directiva del JBB, la Resolución del JBB 291 de 2012 y,

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el Artículo 06 del Acuerdo 11 de 2001 *“Por el cual se modifica el Acuerdo 001 del 2001 que establece la Estructura Orgánica del Jardín Botánico de Bogotá “José Celestino Mutis” y se determinan las funciones de sus dependencias”* se definen las funciones de la Secretaría General.

Que el numeral 07 del artículo 07 del Acuerdo 011 de 2001, con la modificación implementada por el Acuerdo 002 de 2006, establece que la Secretaría General de la entidad, tiene la función de *“Atender, coordinar y controlar la adquisición, almacenamiento, custodia, suministro y buen uso de los bienes del Jardín Botánico”*.

Que de conformidad con la Resolución No. 291 de 2012 del Jardín Botánico José Celestino Mutis, se delegó en la Secretaria General, las funciones necesarias para ordenar y autorizar la baja de bienes, de conformidad con los artículos 209 y 211 constitucionales y atendiendo a lo establecido por la Ley 489 de 1998 en sus artículos 09 y 10.

Que con base en las facultades otorgadas por el Acuerdo 17 de 1995 del Concejo de Bogotá y el Decreto Distrital 270 de 2001, la Contadora General de Bogotá mediante Resolución No.DDC-000001 del 30 de septiembre 2019 de la Secretaría Distrital de Hacienda - Contaduría General de Bogotá D.C., adoptó el Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el manejo y control de los bienes en las Entidades de Gobierno Distritales, y se reguló en el numeral 5 el procedimiento administrativo para el *“Egreso o salida definitiva”* de los bienes de la Entidad y la baja en cuentas.

Que el Decreto 1082 de 2015 en su artículo 2.2.1.2.2.4.3., determina el procedimiento para la enajenación a título gratuito de bienes muebles entre entidades estatales, al consagrar:

RESOLUCIÓN No. 238 DE 18 DE AGOSTO DE 2026

“Por la cual se autoriza la baja definitiva de bienes de propiedad del Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis”

ARTÍCULO 2.2.1.2.2.4.3. Enajenación de bienes muebles a título gratuito entre Entidades Estatales. Las Entidades Estatales deben hacer un inventario de los bienes muebles que no utilizan y ofrecerlos a título gratuito a las Entidades Estatales a través de un acto administrativo motivado que deben publicar en su página web. La Entidad Estatal interesada en adquirir estos bienes a título gratuito, debe manifestarlo por escrito dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la fecha de publicación del acto administrativo. En tal manifestación la Entidad Estatal debe señalar la necesidad funcional que pretende satisfacer con el bien y las razones que justifican su solicitud. Si hay dos o más manifestaciones de interés de Entidades Estatales para el mismo bien, la Entidad Estatal que primero haya manifestado su interés debe tener preferencia. Los representantes legales de la Entidad Estatal titular del bien y la interesada en recibirlo deben suscribir un acta de entrega en la cual deben establecer la fecha de la entrega material del bien, la cual no debe ser mayor a treinta (30) días calendario, contados a partir de la suscripción.

Que el Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el Manejo de los Bienes en las Entidades de Gobierno Distritales, en su numeral 5.1., señala que el retiro de los bienes en los entes y entidades “...es el proceso mediante el cual se decide retirar definitivamente algunos bienes de los entes y entidades, de manera física, de las bases de datos administrativas y de los registros contables, por distintas causas, como, por ejemplo: cuando los bienes no están en condiciones de prestar servicio alguno, por el estado de deterioro o desgaste natural en que se encuentran, por no ser necesario su uso, por obsolescencia o por circunstancias, necesidades o decisiones administrativas y legales que lo exijan(...)”.

Que se hace necesario dar de baja unos bienes de la entidad los cuales se encuentran en estado inservible, presentan obsolescencia tecnológica.

Que los bienes relacionados en el listado anexo, fueron reintegrados físicamente al almacén entre el 12 de mayo de 2025 y el 25 de mayo de 2026, cada uno con su respectivo concepto técnico en donde se señala el concepto por inservible u obsoleto, firmado por servidores públicos del área respectiva y se recomienda dar de baja administrativa y contable, registrando los comprobantes de traslado, cuyo saldo en libros de todos los bienes al 31 mayo de 2025 ascendía a la suma de **DIEZ MILLONES CIENTO TREINTA Y CUATROMIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL PESOS MCTE (\$10.134.439)**, como se consignó en el Acta del Comité llevado a cabo el día 25 de junio del año en curso.

No obstante lo anterior, por cierres de junio y julio se realizó el proceso de depreciación correspondiente por lo que el valor en libros a 31 de julio de 2026 asciende a la suma de **NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL SETECIENTOS VENTITRES PESOS MCTE (\$9.450.723)**, que para efectos de la presente resolución se presentaran por grupos de cuentas contables y la destinación final sugerida viable, según las normas legales vigentes, para facilitar el análisis y aprobación de salida definitiva por baja para su gestión de disposición así:

RESOLUCIÓN No. 238 DE 18 DE AGOSTO DE 2026

“Por la cual se autoriza la baja definitiva de bienes de propiedad del Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis”

RESUMEN POR GRUPO DE PRODUCTOS

RESUMEN POR GRUPO DE PRODUCTOS			
TOTAL ITEMS	DESCRIPCION GRUPO DE PRODUCTO	VR. NETO EN LIBROS AL 31-JUL-2026	DISPOSICION FINAL APROBADA
10	Maquinaria y equipos menores y otros	\$ 7.805.508	Chatarra
28	Equipos de Computo y comunicaciones	\$ 1.645.215	RAEE
38	TOTAL	\$ 9.450.723	

Que el Comité Institucional de Gestión y Desempeño - MIPG, siguiendo el procedimiento previsto FIS.PR.04 Salida Definitiva por Baja, analizó la información recibida con el propósito de dar viabilidad a la aprobación de baja y destinación final en las condiciones propuestas.

Que en sesión No. 4 del Comité Institucional de Gestión y Desempeño - MIPG celebrado el día 25 de junio de 2026, mediante Acta No. 4, aprobó por unanimidad la baja y destinación final como chatarra y disposición especial, RAEE¹ por intermedio del gestor ambiental autorizado.

En mérito de lo expuesto la secretaria general,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Autorizar la salida definitiva de los siguientes bienes devolutivos relacionados en la cuenta de **MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS OFICINA**, por un valor neto de **CERO PESOS MCTE (\$0,00)**, cuyo destino final será CHATARRA, por intermedio del gestor ambiental autorizado.

MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS OFICINA				
ITEM	PLACA	DESCRIPCION	VR. NETO EN LIBROS AL 31-JUL-2026	DESTINACION FINAL SUGERIDA
1	17253	PUESTO ESQUINA	\$ 0	Chatarra
2	17255	PUESTO ESQUINA	\$ 0	Chatarra
3	17256	PUESTO ESQUINA	\$ 0	Chatarra
4	17284	PUESTO ESQUINA	\$ 0	Chatarra
5	17285	PUESTO ESQUINA	\$ 0	Chatarra

RESOLUCIÓN No. 238 DE 18 DE AGOSTO DE 2026

“Por la cual se autoriza la baja definitiva de bienes de propiedad del Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis”

6	17286	PUESTO ESQUINA	\$ 0	Chatarra
7	17288	PUESTO ESQUINA	\$ 0	Chatarra
8	17289	PUESTO ESQUINA	\$ 0	Chatarra
9	17290	PUESTO ESQUINA	\$ 0	Chatarra
10	17291	PUESTO ESQUINA	\$ 0	Chatarra
11	17293	PUESTO ESQUINA	\$ 0	Chatarra
12	17257	PUESTO ESQUINA	\$ 0	Chatarra
13	17295	PUESTO DE TRABAJO	\$ 0	Chatarra
14	17296	PUESTO DE TRABAJO	\$ 0	Chatarra
15	17298	PUESTO DE TRABAJO	\$ 0	Chatarra
16	17299	PUESTO DE TRABAJO	\$ 0	Chatarra
17	17301	PUESTO DE TRABAJO	\$ 0	Chatarra
18	17302	PUESTO DE TRABAJO	\$ 0	Chatarra
19	17303	PUESTO DE TRABAJO	\$ 0	Chatarra
20	17304	PUESTO DE TRABAJO	\$ 0	Chatarra
21	17307	PUESTO DE TRABAJO	\$ 0	Chatarra
22	17310	PUESTO DE TRABAJO	\$ 0	Chatarra
23	17311	PUESTO DE TRABAJO	\$ 0	Chatarra
24	17313	PUESTO DE TRABAJO	\$ 0	Chatarra
25	18452	PUESTO DE TRABAJO	\$ 0	Chatarra
26	18453	PUESTO DE TRABAJO	\$ 0	Chatarra
27	18480	PUESTO DE TRABAJO	\$ 0	Chatarra
28	13868	PUESTO OPERATIVO (850mm)	\$ 0	Chatarra
29	13870	PUESTO OPERATIVO (850mm)	\$ 0	Chatarra
30	13872	PUESTO OPERATIVO (850mm)	\$ 0	Chatarra
31	13874	MESA REUNIÓN (2400 X 900 mm)	\$ 0	Chatarra
32	13980	SILLA INTERLOCUTOR	\$ 0	Chatarra
33	17258	PUESTO OPERATIVO	\$ 0	Chatarra
34	17259	PUESTO OPERATIVO	\$ 0	Chatarra
35	17261	PUESTO OPERATIVO	\$ 0	Chatarra
36	17262	PUESTO OPERATIVO	\$ 0	Chatarra
37	17263	PUESTO OPERATIVO	\$ 0	Chatarra
38	17264	PUESTO OPERATIVO	\$ 0	Chatarra
39	17265	PUESTO OPERATIVO	\$ 0	Chatarra
40	17270	SUPERFICIE DE TRABAJO (m)	\$ 0	Chatarra
41	17273	SUPERFICIE DE TRABAJO (m)	\$ 0	Chatarra
42	17278	ARCHIVADOR METALICO	\$ 0	Chatarra

RESOLUCIÓN No. 238 DE 18 DE AGOSTO DE 2026

“Por la cual se autoriza la baja definitiva de bienes de propiedad del Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis”

43	17580	SILLA ATLANTIS	\$ 0	Chatarra
44	19094	SILLA ERGONOMICA	\$ 0	Chatarra
45	14226	REPISA CERRADA AZ HASTA 900mm	\$ 0	Chatarra
46	14228	REPISA CERRADA AZ HASTA 900mm	\$ 0	Chatarra
47	14211	SILLA OPERATIVA	\$ 0	Chatarra
48	18980	SILLA ERGONOMICA	\$ 0	Chatarra
49	8052	ESTANTE DOBLE	\$ 0	Chatarra
50	8046	ESTANTE DOBLE	\$ 0	Chatarra
51	8054	BIBLIOTECA DOBLE	\$ 0	Chatarra
52	8189	MOSTRADOR EN MADERA	\$ 0	Chatarra
53	8055	ESTANTE BIBLIOTECA	\$ 0	Chatarra
54	8050	ESTANTE EN MADERA	\$ 0	Chatarra
55	19122	SILLA ERGONOMICA	\$ 0	Chatarra
56	9240	SILLA INTERLOCUTORA TIPO FRANCHESCA, TAP. PAÑO AZUL OSCURO	\$ 0	Chatarra
57	19104	SILLA ERGONOMICA	\$ 0	Chatarra
58	18977	SILLA ERGONOMICA	\$ 0	Chatarra
59	9017	CAJONERA DOS CAJONES	\$ 0	Chatarra
60	9252	SILLA INTERLOCUTORA TIPO FRANCHESCA, TAP. PAÑO AZUL OSCURO	\$ 0	Chatarra
61	10407	MUEBLE	\$ 0	Chatarra
62	12730	ARCHIVO BAJO	\$ 0	Chatarra
63	12736	ARCHIVO BAJO	\$ 0	Chatarra
64	13809	PUESTO OPERATIVO	\$ 0	Chatarra
65	13818	PUESTO OPERATIVO	\$ 0	Chatarra
66	13820	PUESTO OPERATIVO	\$ 0	Chatarra
67	13825	PUESTO OPERATIVO	\$ 0	Chatarra
68	13827	PUESTO OPERATIVO	\$ 0	Chatarra
69	13844	PUESTO OPERATIVO	\$ 0	Chatarra
70	13856	PUESTO ESQUINA	\$ 0	Chatarra
71	13862	PUESTO ESQUINA	\$ 0	Chatarra
72	13865	PUESTO ESQUINA	\$ 0	Chatarra
73	13059	REPIZA AZ (GABINETE)	\$ 0	Chatarra
74	14037	REPISA CERRADA AZ HASTA 900mm	\$ 0	Chatarra
75	14039	REPISA CERRADA AZ HASTA 900mm	\$ 0	Chatarra
76	14041	REPISA CERRADA AZ HASTA 900mm	\$ 0	Chatarra
77	14042	REPISA CERRADA AZ HASTA 900mm	\$ 0	Chatarra
78	14043	REPISA CERRADA AZ HASTA 900mm	\$ 0	Chatarra

RESOLUCIÓN No. 238 DE 18 DE AGOSTO DE 2026

“Por la cual se autoriza la baja definitiva de bienes de propiedad del Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis”

79	14047	REPISA CERRADA AZ HASTA 900mm	\$ 0	Chatarra
80	14048	REPISA CERRADA AZ HASTA 900mm	\$ 0	Chatarra
81	14049	REPISA CERRADA AZ HASTA 900mm	\$ 0	Chatarra
82	14050	REPISA CERRADA AZ HASTA 900mm	\$ 0	Chatarra
83	18963	SILLA SECRETARIAL	\$ 0	Chatarra
84	18909	SILLA SECRETARIAL	\$ 0	Chatarra
85	14051	REPISA CERRADA AZ HASTA 900mm	\$ 0	Chatarra
86	18904	SILLA SALA DE JUNTAS	\$ 0	Chatarra
87	14246	SUPERFICIE COMPLEMENTO	\$ 0	Chatarra
TOTAL MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS OFICINA			\$ 0	

¹ Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos, establecido en el artículo 4 de la Ley 1672 de 2013 “Por la cual se establecen los lineamientos para la Adopción de una política pública de gestión integral (RAEE)”.

ARTÍCULO 2. Autorizar la salida definitiva de los siguientes bienes devolutivos relacionados en la cuenta de **MAQUINARIA, EQUIPOS MENORES, Y OTROS** por un valor neto de **SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CINCO MIL QUINIENTOS OCHO PESOS MCTE (\$7.805.508)**, cuya destinación final será CHATARRA - DISPOSICIÓN ESPECIAL, por intermedio del gestor ambiental autorizado.

MAQUINARIA, EQUIPOS MENORES Y OTROS				
ITEM	PLACA	DESCRIPCION	VR. NETO EN LIBROS AL 31-JUL-2026	DESTINACION FINAL SUGERIDA
1	9997	LLAVE MIXTA 13 mm	\$ 0	chatarra
2	10015	LLAVE MIXTA DE 8MM	\$ 0	chatarra
3	10052	LLAVE MIXTA STANLEY	\$ 0	chatarra
4	10418	LLAVE MIXTA STANLEY	\$ 0	chatarra
5	10426	LLAVE MIXTA 15/16MM	\$ 0	chatarra
6	10431	LLAVE MIXTA 17 mm	\$ 0	chatarra
7	10448	LLAVE MIXTA DE 11MM	\$ 0	chatarra
8	10453	LLAVE MIXTA DE 14MM	\$ 0	chatarra
9	13421	REMACHADORA	\$ 0	chatarra
10	13422	REMACHADORA	\$ 0	chatarra
11	18781	MOTOBOMBA 7.5	\$ 1.128.039	chatarra
12	15589	CALIBRADOR PIE DE REY DIGITAL	\$ 0	chatarra
13	16818	FUMIGADORA ESTACIONARIA MARUYAMA	\$ 144.083	chatarra
14	18833	CARPA TIPO KIOSCO	\$ 1.038.775	chatarra

RESOLUCIÓN No. 238 DE 18 DE AGOSTO DE 2026

“Por la cual se autoriza la baja definitiva de bienes de propiedad del Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis”

15	11956	GUADAÑADORA 2T	\$ 0	chatarra
16	11582	MOTOBOMBA GASOLINA 2X2 PRESION	\$ 0	chatarra
17	18956	AIREADOR SUMERGIBLE	\$ 0	chatarra
18	14765	GUADAÑADORA 2T	\$ 0	chatarra
19	14082	PULIDORA 4 1/2 DEWAL	\$ 0	chatarra
20	18701	LIJADORA ORBITAL 1/4 PULGADAS	\$ 0	chatarra
21	18767	GUADAÑADORA	\$ 0	chatarra
22	9654	MOTOSIERRA STIHL MS381	\$ 0	chatarra
23	7956	TRANSFER PIPETAS	\$ 0	chatarra
24	16984	CAMARA DE FLUJO	\$ 869.807	chatarra
25	12076	CALIBRADOR PIEDEREY	\$ 0	chatarra
26	19469	MOTOSIERRA 36"	\$ 2.508.743	chatarra
27	18668	MOTOSIERRA 36"	\$ 1.199.503	chatarra
28	18777	FUMIGADORA DE ESPALDA	\$ 0	chatarra
29	16954	INCUBADORA	\$ 3.400	chatarra
30	10929	TERMOHIGROMETRO	\$ 0	chatarra
31	18368	FUMIGADORA DE MOTOR ESPALDA MITSUBISHI	\$ 0	chatarra
32	16879	EQUIPO PARA RECIRCULACION DE AGUA	\$ 10.105	chatarra
33	13637	SISTEMA DE LINEA DE VIDA VERTICAL	\$ 0	chatarra
34	13648	SISTEMA DE LINEA DE VIDA VERTICAL	\$ 0	chatarra
35	14116	ARNES DE ASIENTO	\$ 0	chatarra
36	13648	ARNES DE ASIENTO	\$ 0	chatarra
37	13648	ARNES DE ASIENTO	\$ 0	chatarra
38	10049	EXTENSION ELECTRICA	\$ 0	chatarra
39	11064	FLEXOMETRO	\$ 0	chatarra
40	16785	HORNO SECADOR DE	\$ 483.392	chatarra
41	16786	HORNO MICROONDAS	\$ 419.661	chatarra
TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPOS MENORES Y OTROS			\$ 7.805.508	

ARTÍCULO 3. Autorizar la salida definitiva de los siguientes bienes devolutivos relacionados en la cuenta de **EQUIPO DE COMPUTO Y COMUNICACIONES**, por un valor neto de **UN MILLÓN SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS QUINCE PESOS MCTE (\$1.645.215)**, cuyo destino final será RAEE por intermedio del gestor ambiental autorizado.

EQUIPOS DE COMPUTO Y COMUNICACIONES				
ITEM	PLACA	DESCRIPCION	VR. NETO EN LIBROS AL 31-JUL-2026	DESTINACION FINAL SUGERIDA
1	11635	MONITOR LCD QBEX 17"	\$ 0	RAEES

RESOLUCIÓN No. 238 DE 18 DE AGOSTO DE 2026

“Por la cual se autoriza la baja definitiva de bienes de propiedad del Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis”

2	11435	MONITOR	\$ 0	RAEES
3	10177	JUEGO DE PARLANTES - DELL	\$ 0	RAEES
4	17090	COMPUTADOR DE ESCRITORIO LENOVO M800Z	\$ 4.328	RAEES
5	14699	PC PORTATIL DELL LATITUDE E3570	\$ 0	RAEES
6	10546	GPS OREGON 450	\$ 0	RAEES
7	12351	TABLET A SUS 7" REF ME173X-1G054A	\$ 0	RAEES
8	12353	TABLET A SUS 7" REF ME173X-1G054A	\$ 0	RAEES
9	14721	TABLETA SAMSUNG GALAXY TAB E7-WIFI	\$ 0	RAEES
10	14722	TABLETA SAMSUNG GALAXY TAB E7-WIFI	\$ 0	RAEES
11	14723	TABLETA SAMSUNG GALAXY TAB E7-WIFI	\$ 0	RAEES
12	14725	TABLETA SAMSUNG GALAXY TAB E7-WIFI	\$ 0	RAEES
13	14726	TABLETA SAMSUNG GALAXY TAB E7-WIFI	\$ 0	RAEES
14	14727	TABLETA SAMSUNG GALAXY TAB E7-WIFI	\$ 0	RAEES
15	14728	TABLETA SAMSUNG GALAXY TAB E7-WIFI	\$ 0	RAEES
16	14729	TABLETA SAMSUNG GALAXY TAB E7-WIFI	\$ 0	RAEES
17	14730	TABLETA SAMSUNG GALAXY TAB E7-WIFI	\$ 0	RAEES
18	14734	TABLETA SAMSUNG GALAXY TAB E7-WIFI	\$ 0	RAEES
19	14735	TABLETA SAMSUNG GALAXY TAB E7-WIFI	\$ 0	RAEES
20	14736	TABLETA SAMSUNG GALAXY TAB E7-WIFI	\$ 0	RAEES
21	14737	TABLETA SAMSUNG GALAXY TAB E7-WIFI	\$ 0	RAEES
22	14738	TABLETA SAMSUNG GALAXY TAB E7-WIFI	\$ 0	RAEES
23	14739	TABLETA SAMSUNG GALAXY TAB E7-WIFI	\$ 0	RAEES
24	14740	TABLETA SAMSUNG GALAXY TAB E7-WIFI	\$ 0	RAEES
25	14921	TABLETA SAMSUNG GALAXY TAB E7-WIFI	\$ 0	RAEES
26	18167	TABLET MARCA SAMSUNG	\$ 0	RAEES
27	18170	TABLET MARCA SAMSUNG	\$ 0	RAEES
28	18171	TABLET MARCA SAMSUNG	\$ 0	RAEES
29	18183	TABLET MARCA SAMSUNG	\$ 0	RAEES
30	18639	TABLET	\$ 0	RAEES
31	18644	TABLET	\$ 0	RAEES
32	17419	COMPUTADOR ALL IN ONE	\$ 5.780	RAEES
33	12393	COMPUTADOR LENOVO TODO EN UNO M72ZC13-3220	\$ 0	RAEES
34	14693	PC PORTATIL DELL LATITUDE E3570	\$ 0	RAEES
35	14919	COMPUTADOR PORTATIL LENOVO V310	\$ 0	RAEES
36	11483	ESTUFA ELECTRICA	\$ 0	RAEES
37	13478	TALADRO INHALAMBRICO	\$ 0	RAEES
38	9642	NEVERA	\$ 0	RAEES

RESOLUCIÓN No. 238 DE 18 DE AGOSTO DE 2026

“Por la cual se autoriza la baja definitiva de bienes de propiedad del Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis”

39	11539	PLANCHA DE CALENTAMIENTO CON AGITACION	\$ 0	RAEES
40	9090	JUEGO DE PARLANTES - DELL	\$ 0	RAEES
41	15152	MANTA DE CALENTAMIENTO	\$ 141.027	RAEES
42	11541	PLANCHA DE CALENTAMIENTO CON AGITACION	\$ 0	RAEES
43	13454	COMPUTADOR ALL IN ONE	\$ 0	RAEES
44	17204	COMPUTADOR ALL IN ONE	\$ 57.242	RAEES
45	17066	COMPUTADOR PORTATIL	\$ 5.686	RAEES
46	12101	COMPUTADOR LENOVO TODO EN UNO M72ZC13-3220	\$ 0	RAEES
47	12386	COMPUTADOR LENOVO TODO EN UNO M72ZC13-3220	\$ 0	RAEES
48	12395	COMPUTADOR LENOVO TODO EN UNO M72ZC13-3220	\$ 0	RAEES
49	12455	COMPUTADOR LENOVO TODO EN UNO M72ZC13-3220	\$ 0	RAEES
50	13166	COMPUTADOR ALL IN ONE	\$ 0	RAEES
51	14691	PC PORTATIL DELL LATITUDE E3570	\$ 0	RAEES
52	16997	PC DE ESCRITORIO DELL OPTIPLEX 3240 AIO	\$ 2.850	RAEES
53	17199	COMPUTADOR PORTATIL	\$ 52.705	RAEES
54	17426	COMPUTADOR ALL IN ONE	\$ 5.780	RAEES
55	17704	VIDEO BEAM	\$ 0	RAEES
56	12098	COMPUTADOR LENOVO TODO EN UNO M72ZC13-3220	\$ 0	RAEES
57	12369	COMPUTADOR LENOVO TODO EN UNO M72ZC13-3220	\$ 0	RAEES
58	13450	COMPUTADOR ALL IN ONE	\$ 0	RAEES
59	17397	COMPUTADOR PORTATIL	\$ 5.282	RAEES
60	13452	COMPUTADOR ALL IN ONE	\$ 0	RAEES
61	12429	COMPUTADOR LENOVO TODO EN UNO M72ZC13-3220	\$ 0	RAEES
62	12420	COMPUTADOR LENOVO TODO EN UNO M72ZC13-3220	\$ 0	RAEES
63	12427	COMPUTADOR LENOVO TODO EN UNO M72ZC13-3220	\$ 0	RAEES
64	13445	COMPUTADOR ALL IN ONE	\$ 0	RAEES
65	14904	COMPUTADOR DE ESCRITORIO LENOVO M800Z	\$ 0	RAEES
66	11008	TAJALAPIZ ELECTRICO	\$ 0	RAEES
67	12060	COMPUTADOR LENOVO TODO EN UNO THINCENTER M72Z	\$ 0	RAEES
68	12102	COMPUTADOR LENOVO TODO EN UNO M72ZC13-3220	\$ 0	RAEES

RESOLUCIÓN No. 238 DE 18 DE AGOSTO DE 2026

“Por la cual se autoriza la baja definitiva de bienes de propiedad del Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis”

69	12112	COMPUTADOR LENOVO TODO EN UNO M72ZC13-3220	\$ 0	RAEES
70	12390	COMPUTADOR LENOVO TODO EN UNO M72ZC13-3220	\$ 0	RAEES
71	12406	COMPUTADOR LENOVO TODO EN UNO M72ZC13-3220	\$ 0	RAEES
72	11687	MONITOR LCD QBEX 17"	\$ 0	RAEES
73	11631	MONITOR LCD QBEX 17"	\$ 0	RAEES
74	13158	COMPUTADOR ALL IN ONE	\$ 0	RAEES
75	17398	APPLE 21.5" MAC DESKTOP-COMPUTADOR	\$ 12.530	RAEES
76	17399	APPLE 21.5" MAC DESKTOP-COMPUTADOR	\$ 12.530	RAEES
77	17190	APPLE 21.5" MAC DESKTOP-COMPUTADOR	\$ 103.263	RAEES
78	17236	BATERIA PHANTON	\$ 0	RAEES
79	12094	DISCO DURO EXTERNO 2TB	\$ 0	RAEES
80	16957	PC DE ESCRITORIO DELL OPTIPLEX 3240 AIO	\$ 2.850	RAEES
81	17464	ALL IN ONE 1.5	\$ 6.240	RAEES
82	17004	PC DE ESCRITORIO DELL OPTIPLEX 3240 AIO	\$ 2.850	RAEES
83	16839	MULTIFUNCIONAL HP LASERJET M521DN	\$ 3.679	RAEES
84	14941	PC DE ESCRITORIO DELL OPTIPLEX 3240 AIO	\$ 168.428	RAEES
85	13451	COMPUTADOR ALL IN ONE	\$ 0	RAEES
86	12403	COMPUTADOR ALL IN ONE LENOVO 72 Z CORE 13-3220	\$ 0	RAEES
87	12456	COMPUTADOR ALL IN ONE LENOVO 72 Z CORE 13-3220	\$ 0	RAEES
88	15603	COMPUTADOR ALL IN ONE	\$ 4.323	RAEES
89	14942	PC DE ESCRITORIO DELL OPTIPLEX 3240 AIO	\$ 188.017	RAEES
90	16882	PC DE ESCRITORIO DELL OPTIPLEX 3240 AIO	\$ 242.439	RAEES
91	16952	PC DE ESCRITORIO DELL OPTIPLEX 3240 AIO	\$ 2.850	RAEES
92	17314	TABLETA SAMSUNG GALAXY TAB E7-WIFI	\$ 0	RAEES
93	16925	WORKSTATION DELL PRECISION T3420	\$ 348.000	RAEES
94	6059	SOFTWARE	\$ 0	RAEES
95	6083	SOFTWARE	\$ 0	RAEES
96	6096	SOFTWARE	\$ 0	RAEES
97	6101	SOFTWARE	\$ 0	RAEES
98	6128	SOFTWARE	\$ 0	RAEES
99	6239	SOFTWARE	\$ 0	RAEES
100	6242	SOFTWARE	\$ 0	RAEES
101	6244	SOFTWARE	\$ 0	RAEES
102	6246	SOFTWARE	\$ 0	RAEES

RESOLUCIÓN No. 238 DE 18 DE AGOSTO DE 2026

“Por la cual se autoriza la baja definitiva de bienes de propiedad del Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis”

103	6248	SOFTWARE	\$ 0	RAEES
104	6297	SOFTWARE	\$ 0	RAEES
105	7875	SOFTWARE	\$ 0	RAEES
106	8323	SOFTWARE	\$ 0	RAEES
107	8492	SOFTWARE	\$ 0	RAEES
108	8767	SOFTWARE	\$ 0	RAEES
109	9296	SOFTWARE	\$ 0	RAEES
110	10406	SOFTWARE	\$ 0	RAEES
111	10659	SOFTWARE	\$ 0	RAEES
112	10691	SOFTWARE	\$ 0	RAEES
113	16702	SOFTWARE	\$ 6.034	RAEES
114	10006030	SOFTWARE	\$ 0	RAEES
115	10006038	SOFTWARE	\$ 0	RAEES
116	10006060	SOFTWARE	\$ 0	RAEES
117	10006084	SOFTWARE	\$ 0	RAEES
118	10008360	SOFTWARE	\$ 0	RAEES
119	10554	ESTEREOMICROSCOPIO	\$ 0	RAEES
120	12375	COMPUTADOR ALL IN ONE LENOVO 72 Z CORE 13-3220	\$ 0	RAEES
121	17212	COMPUTADOR ALL IN ONE	\$ 63.602	RAEES
122	12419	COMPUTADOR ALL IN ONE LENOVO 72 Z CORE 13-3220	\$ 0	RAEES
123	12452	COMPUTADOR PORTATIL	\$ 0	RAEES
124	16764	MICROSCOPIO	\$ 6.095	RAEES
125	13165	COMPUTADOR ALL IN ONE	\$ 0	RAEES
126	13387	CALADORA 260 WATTS	\$ 0	RAEES
127	17203	COMPUTADOR ALL IN ONE COMPUMAX 15 CORE 15-5250	\$ 63.602	RAEES
128	17202	COMPUTADOR ALL IN ONE COMPUMAX 15 CORE 15-5250	\$ 63.602	RAEES
129	17206	COMPUTADOR ALL IN ONE COMPUMAX 15 CORE 15-5250	\$ 63.602	RAEES
TOTAL EQUIPO DE COMPUTO Y COMUNICACIONES			\$ 1.645.215	

RESOLUCIÓN No. 238 DE 18 DE AGOSTO DE 2026

“Por la cual se autoriza la baja definitiva de bienes de propiedad del Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis”

ARTÍCULO 4. Publicar el presente Acto Administrativo acta No. 4 del Comité Institucional de Gestión y Desempeño - MIPG celebrado el día 25 de junio de 2026) en la página web www.jbb.gov.co por un término de treinta (30) días calendario, conforme lo previsto en el artículo 2.2.1.2.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015 para que las entidades estatales manifiesten, por escrito, su interés en adquirirlos y retirarlos. Las manifestaciones de interés podrán ser enviadas al correo institucional correspondenciajbb@jbb.gov.co

ARTÍCULO 5. De acuerdo con lo indicado en el artículo 2.2.1.2.2.4.3 del Decreto Nacional No 1082 del 2015, las entidades interesadas en adquirir los bienes deberán manifestarlo por escrito durante los treinta (30) días siguientes a la publicación, para lo cual adjuntarán los documentos que acrediten la capacidad legal o estatutaria: Acto administrativo de nombramiento y posesión del representante legal y fotocopia de su documento de identificación.

PARÁGRAFO: Una vez el Jardín Botánico José Celestino Mutis autorice la entrega de los bienes a la(s) entidad (es) que haya(n) manifestado su interés en adquirirlos, esta(s) deberán retirarlos en un término no mayor a quince (15) días hábiles contados a partir de la fecha en que se comunique la decisión.

ARTÍCULO 6. Efectuar los respectivos movimientos de almacén y asientos contables, para registrar la baja de los bienes mencionados en la presente resolución y actualizar los archivos a cargo del Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis.

ARTÍCULO 7. Autorizar a la Secretaria General y al responsable del área de Almacén para que adelanten la salida definitiva del patrimonio del Jardín Botánico José Celestino Mutis, de los bienes relacionados en los artículos primero, segundo y tercero del presente acto administrativo mediante las modalidades de destino final fijadas por la Resolución DDC-000001 del 30-SEP-2019 de la Secretaría Distrital de Hacienda - Contaduría General de Bogotá D.C., descritas en el Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el manejo y control de los bienes en las Entidades de Gobierno Distritales, entre ellos, la entrega de los bienes aquí relacionados a los gestores autorizados para su disposición final, en cumplimiento a los procedimientos internos y normas legales vigentes.

ARTÍCULO 8. La disposición final se debe realizar teniendo en cuenta el procedimiento de los residuos sólidos o peligrosos en lugares debidamente señalados y autorizados, para evitar la contaminación y los daños o riesgos a la salud humana y al medio ambiente y se debe generar el certificado de aprovechamiento o disposición final correspondiente para este tipo de bienes.

ARTÍCULO 9. Comunicar el contenido de la presente Resolución a los involucrados en el proceso según lo estipulado en el procedimiento FIS.PR.04 Salida Definitiva por baja, para lo pertinente.

ARTÍCULO 10. Oficiar a la compañía de seguros respectiva, con el fin de solicitar la exclusión de las pólizas correspondientes de todos y cada uno de los elementos cuya baja fue debidamente autorizada en el presente acto administrativo.

RESOLUCIÓN No. 238 DE 18 DE AGOSTO DE 2026

“Por la cual se autoriza la baja definitiva de bienes de propiedad del Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis”

ARTÍCULO 11. La presente Resolución rige a partir del día siguiente a su publicación.

Dado en Bogotá D.C., a los (18) días del mes de agosto de 2026

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

ENRIQUEZ GUAVITA
LUZ MYRIAM

Firmado digitalmente por
ENRIQUEZ GUAVITA LUZ MYRIAM
Fecha: 2026.08.18 20:57:19 -05'00'

LUZ MYRIAM ENRIQUEZ GUAVITA
Secretaria General (E)

	Nombre	Firma	Fecha
Revisado por:	Silvia Patricia Tamayo Diaz - Contratista Profesional de la SecretaríaGeneral		14/08/2026
Revisado por:	Leidy Paola Agudelo Velázquez – Almacenista General		14/08/2026
Proyectado por:	Juan Carlos Naranjo Naranjo - Contratista Profesional de la SecretaríaGeneral		14/08/2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma del <i>secretaria General</i> .			